

Asuntos listados (163 JDC y 1 JRC) Total: 164 expedientes

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-6/2025 y acumulados	Dato Protegido	De la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, las respuestas a las solicitudes de expedición de credenciales para votar, en ejercicio de sus derechos como personas en condición de prisión preventiva.	Registro Federal de Electores	<p style="text-align: center;"><b>REVOCA</b></p> <p>Al considerar</p> <p><b>Fundados</b> los agravios relativos a la vulneración al derecho a la identidad y una indebida fundamentación y motivación, porque la Sala Superior al resolver el recurso de reconsideración <b>SUP-REC-342/2023</b> reconoció el derecho de las personas en prisión preventiva a contar con una credencial de elector para votar como medio de identificación, por lo que la responsable no debió negar la expedición de dicha credencial sin haber revisado cada caso particular.</p> <p>En la sentencia se ordenó revocar esta parte de la decisión impugnada y que la responsable en un plazo máximo de veinte días contados a partir de la notificación del fallo, conforme a los datos que aportan las actoras y los actores y los registros que tenga conforme a cada caso en particular, incluyendo datos biométricos, expida las credenciales para votar; y en el supuesto de persistir la imposibilidad para hacerlo, tendrá que fundar y motivar de manera exhaustiva dicha negativa.</p> <p><b>Parcialmente fundado</b> el agravio sobre la vulneración a su derecho a votar en la elección extraordinaria de juzgadores, porque en este momento el derecho de las personas a votar en la elección extraordinaria de mérito, constituye un nuevo derecho y un procedimiento que no está reconocido constitucional y legalmente; sin embargo, la Sala Superior en 2018 reconoció el</p>

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					<p>derecho al voto de las personas en prisión preventiva en la elección presidencial, por lo que atendiendo al principio de progresividad y la prohibición de regresividad se extiende dicho derecho para la elección extraordinaria en curso.</p> <p>En la sentencia se ordenó al Consejo General del INE que determine la posibilidad de que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al sufragio para la elección extraordinaria 2025 de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, emita los lineamientos correspondientes.</p> <p>Y, en el supuesto de que determine que es improcedente su participación para este año, se le vinculó para que implemente las acciones necesarias para garantizar tal derecho para la elección en el 2027.</p>
2.	SX-JRC-2/2025	Encuentro Solidario Campeche	Sentencia emitida en los expedientes <b>TEEC/RAP/72/2024, TEEC/RAP/73/2024, TEEC/RAP/78/2027 y TEEC/RAP/80/2024 acumulados</b> por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche que, entre otras cuestiones confirmó la resolución CG/126/2024 y el oficio DEAPPAP/1127/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del aludido Estado, relacionado con la pérdida de registro del partido recurrente	Partidos Políticos	<p style="text-align: center;"><b>CONFIRMA</b></p> <p>Al determinar:</p> <p><b>Inoperantes</b> los agravios hechos valer, al tratarse de una reiteración de los planteamientos invocados en la instancia primigenia, por lo que resultan ineficaces para controvertir lo resuelto por el Tribunal responsable. Además de que el único planteamiento distinto formulado por la parte actora en su demanda federal no controvierte frontalmente las razones de la sentencia impugnada, por lo que se trata de un argumento genérico e impreciso.</p>

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
3.	SX-JDC-133/2025	Carlos Manuel Chin Mis y otra	El acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente <b>TEEC/JE/37/2024</b> , por el que, entre otras cuestiones, reencauzó el juicio promovido por la parte actora al cabildo del Ayuntamiento de Tenabo, relacionado con la convocatoria para la elección de comisarios municipales 2024-2027 del aludido Municipio.	Elección de delegados y subdelegados Municipales  Actos de órganos electorales	<b>DESECHA</b>  Al determinar que la demanda se presentó de forma extemporánea:
4.	SX-JDC-134/2025	Cecilia Noemí Ventura López y otras	El acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente <b>TEEC/JE/39/2024</b> , por el que, entre otras cuestiones, reencauzó el juicio promovido por las ahora actoras al cabildo del Ayuntamiento de Tenabo, relacionado con la convocatoria para la elección de comisarios municipales 2024-2027 del Ayuntamiento de Tenabo.	Elección de delegados y subdelegados Municipales  Actos de órganos electorales	<b>DESECHA</b>  Al determinar que la demanda se presentó de manera extemporánea:
5.	SX-JDC-135/2025	Octavio Gómez Cruz y otra	El acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente <b>TEEC/JE/36/2024</b> , por el que,	Elección de delegados y subdelegados Municipales	<b>DESECHA</b>

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			entre otras cuestiones, reencauzó el juicio promovido por la parte actora al cabildo del Ayuntamiento de Tenabo, relacionado con la convocatoria para la elección de comisarios municipales 2024-2027 del Ayuntamiento referido.	Actos de órganos electorales	Al determinar que la demanda se presentó de forma extemporánea:
6.	SX-JDC-136/2025	Reyna Isabel Chan Chulin y otras	El acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente <b>TEEC/JE/38/2024</b> , por el que, entre otras cuestiones, reencauzó el juicio promovido por la parte actora al cabildo del Ayuntamiento de Tenabo, relacionado con la convocatoria para la elección de comisarios municipales 2024-2027 del Ayuntamiento referido.	Elección de delegados y subdelegados Municipales  Actos de órganos electorales	<b>DESECHA</b>  Al determinar que la demanda se presentó de forma extemporánea:

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>